FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS-MANTENIMIENTO
VIGENCIA 2025

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El proyecto considera la atención del riesgo pensando en su comunidad SENA y a la vez en la proyección nacional de mejoramiento de la infraestructura, para lo cual presenta un proyecto que dispone una solución práctica y eficiente a la problemática del riesgo por desprendimiento posible de material y a su vez brindarle una imagen innovadora a la infraestructura con elementos que respetan la arquitectura existente y le dan un cambio a la fachada principal del SENA Centro de la Construcción Sede Santa Fe, tratando toda su fachada con el mantenimiento versátil de sistema liviano y acabados en graniplast y conjugando una propuesta de diseño que denote la importancia de los elementos de protección bioclimática de la edificación con su carácter de verticales y horizontales en la fachada.

El proyecto de mantenimiento de fachada principal SENA Centro de la Construcción Sede Santa Fe se propende en la medida que se viene presentando una situación inherente a un riesgo generado por unos elementos arquitectónicos verticales en fachada principal con una dimensión de 0.90 x 0.12 m y alturas de 7.00 y 3.50 metros. Estos elementos, denominados Quiebrasoles en la fachada que no se encuentran conectados a la estructura de la edificación y han presentado unas fisuras que conllevan a considerar la atención por parte de la Subdirección de centro y su equipo de Arquitectura e Infraestructura.















Regional Valle - Centro de la Construcción
Dirección Calle 34 17B – 23 , Ciudad: Santiago de Cali. - PBX 57 601 7360000

@SENAComunica
www.sena.edu.co



2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA FACAHDA PRINCIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler, armado y desarme de andamios para trabajo hasta altura de 7 m. Andamios certificados multidireccionales con sus respectivos accesorios de protección, nivelación, diagonales, escalerillas, plataforma de trabajo 60 cm. UNA (1) TORRE DE ANDAMIO CERTIFICADO DE 1.40X1.40 M SOBRE BASE MOVIL 4 CUERPOS. **UNIDAD DE MEDIDA: DIA**	UN	45.00
2	Demarcación c/ cinta de seguridad preventiva a=8 cm - Doble línea **UNIDAD DE MEDIDA: METRO**	UN	12.00
3	Mantenimiento locativo de muro en ladrillo de arcilla hueco con desmonte en áreas afectadas por fisuras. Aparejo soga hasta 3.50 m de altura. Incluye obra falsa de aseguramiento de muros para evitar desprendimiento y proteger elementos de ventanería, equipos de aire acondicionado e instalaciones. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO**	UN	33.60

4	Mantenimiento locativo de muro en ladrillo de arcilla hueco con desmonte en áreas afectadas por fisuras. Aparejo soga hasta 7.00 m de altura. Incluye obra falsa de aseguramiento de muros para evitar desprendimiento y proteger elementos de ventanería, equipos de aire acondicionado e instalaciones. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO**	UN	52.90
5	Tableros de madera rústica provisionales para protección de ventanas (1.90x1.80 m) - 5 reúsos **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**	UN	6.00
6	Desmonte de ventanas de aluminio y vidrio tipo corrediza. 1.80x1.90 m para reinstalar en el mismo sitio al finalizar el mantenimiento de muros. **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**	UN	25.00
7	Acarreo interno de material producto de proceso mantenimiento locativo de muros hasta la UMRS del Centro. Distancia aprox. 80 m **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUBICO**	UN	17.50
8	Desmonte de canal de aguas lluvias en lámina galvanizada Cal. 22 para su mantenimiento. Incluye desmonte de estructura de soporte de la canal en acero, ajustes locativos y disposición para su reúso. **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	30.40
9	Desmonte de Bajante aguas lluvias en tubería PVC Ø4 para mantenimientos locativos. Incluye desmonte de soportes de acero, accesorios PVC, y disposición en área de mantenimiento para su reúso. **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	27.00
10	Desmonte de instalaciones eléctricas fijadas sobre muros a demoler para su mantenimiento. No se debe desinstalar cableado, aparatos ni tableros para que las instalaciones queden funcionales **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	70.00
11	Mantenimiento con suministro e instalación de estructura en acero de complemento para soporte entre ventanas. Fijación con anclajes a muro antepecho y vigas superiores existentes. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO**	UN	30.40
12	Mantenimiento con suministro e instalación de ventanas aluminio y vidrio tipo corrediza existente 1.80x1.90 m **UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD**	UN	25.00
13	Mantenimiento con suministro e instalación de muro quiebrasol de 3.50 m de altura en sistema liviano Superboard dos caras de 8 mm con estructura paral base 9 de Cal 24 como parte del mantenimiento a fisuras. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO**	UN	33.60
14	Mantenimiento con suministro e instalación de muro quiebrasol de 7.00 m de altura en sistema liviano Superboard dos caras de 8 mm con estructura paral base 9 de Cal 24 como parte del mantenimiento a fisuras. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO**	UN	138.60

15	Mantenimiento con suministro e instalación de dilataciones plásticas U de 5 mm para muro quiebrasol en sistema liviano superboard como parte del mantenimiento a fisuras. **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	56.00
16	Mantenimiento con suministro e instalación de filos protectores plásticos para muro quiebrasol en sistema liviano superboard como parte del mantenimiento a fisuras. **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	182.00
17	Mantenimiento con suministro e instalación de cartera en sistema liviano Superboard de 8 mm con estructura paral base 9 de Cal 24 para mamparas de 40 cm en losetas medianeras de concreto como parte del mantenimiento a fisuras. Incluye gotero **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	152.00
18	Mantenimiento con suministro e instalación de Impermeabilización de canal de agua no potable, con geomembrana homogénea de policloruro de vinilo plastificado (PVC-P), con resistencia a la intemperie, de 1,2 mm de espesor, color gris, colocada sin adherir al soporte sobre geotextil no tejido compuesto por fibras de polipropileno unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 21,1 kN/m y una resistencia a la tracción transversal de 24,8 kN/m. **UNIDAD DE MEDIDA: ML**	UN	30.40
19	Mantenimiento con suministro y aplicación de acabado en graniplast gris para muro quiebrasol en sistema liviano superboard. Revestimiento decorativo de fachada con pintura plástica lisa continua bicapa; limpieza y lijado previo del soporte seco en buen estado de conservación, mano de fondo y dos manos de acabado. **UNIDAD DE MEDIDA: METREO CUADRADO**	UN	380.00
20	Mantenimiento con suministro y aplicación de acabado en graniplast blanco para muros de fachada existentes. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO**	UN	490.00
21	Aseo general final de la zona de la obra, en entrepiso, cubiertas y pisos exteriores afectados por las obras de demolición. **UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO**	UN	90.00

OBLIGACIONES GENERALES

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato
e) Remitir en las fechas estipuladas las facturas del servicio prestado
f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA, adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras dominicales y festivos recargo nocturno indemnizaciones, desplazamientos y demás prestaciones afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
g) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este.
h) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada que la entidad lo requiera el SENA por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
i) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto de este contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
j) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
k) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

Obligaciones Específicas del Contratista:

A) Llevar a cabo todas las actividades necesarias para la adecuada ejecución del contrato, el contratista registrará con el supervisor del contrato designado, un acta de inicio en la que se registrará el cronograma de trabajo y plan de trabajo que contenga el procedimiento para el mantenimiento Integral de los equipos, definido por el mismo, en donde estén consignadas las actividades realizadas, y repuestos utilizados.

B) El oferente debe indicar y garantizar que cuenta con equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual, para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta, de conformidad con la cantidad de equipos relacionados en la solicitud de bienes y servicios realizada por el Centro de la Construcción, y la tecnología de estos, mediante presentación de certificación firmada por el proponente y/o su representante legal Disponer de la infraestructura y equipos necesarios.

C) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente

D) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.

E) Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente

F) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

G) Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

H) Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

I) Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

J) Es de anotar que la presente solicitud de cotización, servirá de base para la elaboración de un Análisis Económico del Sector y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

K) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato; si a ello hubiere lugar

Riesgos de la Contratación:

El SENA exigirá las siguientes pólizas:

Cumplimiento: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Estabilidad de la obra: Equivalente a 200 SMLMV y cinco (5) años más, a partir de la terminación de este.

4. DEFINICION DEL OBJETO:

En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

5. ANALISIS DEL SECTOR

A. Contexto técnico

El mantenimiento de fachadas es una parte muy importante en la construcción, especialmente porque el crecimiento de las ciudades y la constante construcción de nuevos edificios hacen necesario cuidar y reparar las fachadas de los inmuebles.

En los próximos años, se espera que aumente la demanda de estos servicios debido al crecimiento de las ciudades y la necesidad de seguir normas de seguridad y medio ambiente. Las empresas que utilicen nuevas tecnologías tendrán una ventaja sobre la competencia.

Este análisis global del mantenimiento de fachadas da una idea general de las tendencias, tecnologías y retos que enfrenta este sector en todo el mundo. Con el rápido crecimiento de las ciudades, el enfoque en la sostenibilidad y los avances tecnológicos, el sector de mantenimiento de fachadas continúa cambiando y mejorando.

6. PLAZO DEL CONTRATO

Dos (2) meses contados a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución se llevará a cabo en el Centro de la Construcción Sede Santa Fe ubicada en la Calle 34 No. 17B-23 Barrio Santafé en Santiago de Cali

8. PARAGRAFO:

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Santiago de Cali.

Solicitado y firmado por:



David Torres Duque
Arquitecto Centro de la Construcción
Sena – Regional Valle
Correo electrónico: dtorresd@sena.edu.co